

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 615-2015

03 DIC. 2015

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 1827-14, los señores Mauro Altamirano Reyes, Fernando Toapanta, Miguel Pazmiño, Vidermania Villacís, Leonardo Abril, en su calidad de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria y Primer Vocal, respectivamente, del Barrio La Florida, perteneciente a la parroquia urbana Atocha Ficoa, solicitan se done la propiedad de 350 metros ubicada en el mencionado sector ya que no disponen de una cancha deportiva, salón para reuniones u otros actos sociales.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de diciembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...."
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-935, del 11 de noviembre de 2015, suscrito por los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Núñez, Jefe de Valoración Catastral remiten los datos catastrales del predio ubicado en la calle El Drago;
- Que, mediante oficio conjunto PEP-CPDOT-15-0043, las direcciones de Planeación Estratégica y Patrimonio; y, Planificación señalan: "De acuerdo a los datos obtenidos del Sistema de Catastro el predio es propiedad de la señora Blanca Lasteña Lizano Izurieta.- El predio se halla en un sector ubicado en la parroquia Atocha Ficoa, el cual hasta el momento no posee planificación vial y el acceso al mismo es por caminos vecinales.- Se presenta planimetría con los datos correspondientes en caso de ser necesario iniciar la declaratoria de bien mostrenco.- Por lo tanto nos ratificamos en el oficio PEP-SPD-15-0646.- Este trámite no se opone al Plan de Ordenamiento Territorial.- No existen proyectos a desarrollarse en el predio.";
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-15-0920 del 25 de noviembre de 2015, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido, predio urbano de la ciudad
--------------	---

03 DIC. 2015.

Resolución de Concejo 615-2015

Página 2

CIU	412917
Clave catastral	0110301027000
Ubicación	Calle El Drago
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno:	345.36m ²
Área construcción	00.00m ²
Avalúo catastral:	USD. 5,940.08
Posesionario	Blanca Lasteña Lizano Izurieta
Uso actual	Agrícola
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Desconocido
Sur:	Calle El Drago
Este:	César Edmundo Núñez Cortéz
Oeste:	Camino Público

RESOLVIÓ

Aprobar se inicie el proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle El Drago de la parroquia Atocha-Ficoa, por existir informes técnicos favorables y, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Propietario:	Desconocido, predio urbano de la ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0110301027000
Ubicación	Calle El Drago
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno:	345.36m ²
Área construcción	0.00m ²
Avalúo catastral:	USD. 5,940.08
Posesionario	Blanca Lasteña Lizano Izurieta
Uso actual	Agrícola
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Desconocido
Sur:	Calle El Drago
Este:	César Edmundo Núñez Cortéz
Oeste:	Camino Público

Notifíquese.-

Atentamente,



 Dra. Miriam Viteri Sánchez
 Secretaria de Concejo Municipal


Adj. Expediente

 c. c: Asesoría
 MV/Sonia Cepeda
 2015-12-01

Planificación

Planeación Estratégica

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

